Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada Al 31 de marzo de 2021

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2020) (Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

### Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permiten a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante autorización No. 2008050894-010 del 10 de octubre de 2008, bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; inició sus operaciones el 9 de enero de 2009 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

- 1. En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 16 de febrero de 2011, aprobó las modificaciones al reglamento del Fondo, según consta en el Acta No. 296 y mediante comunicación 2011031339-009 del 19 de Julio de 2011 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios.
- 2. En las sesiones del 26 de noviembre de 2014 (Acta No.334), el 25 de febrero de 2015 (Acta No. 338) y el 28 de junio de 2017 (Acta No. 371); dichas modificaciones fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia el 19 de mayo de 2015 y el 15 de agosto de 2017, en sus comunicaciones 2014117549-009-000 y 2017078322-008-000 respectivamente.
- 3. En sesión del 19 de marzo de 2020, según Acta No.414, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación mediante oficio No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020.
- 4. La Junta Directiva en sesión no presencial a través de la herramienta Microsoft Teams del 18 de noviembre de 2020 aprobó las modificaciones del reglamento en Extracto del Acta No.427, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo dispuesto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la citación se realizó de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

La modificación al reglamento fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicado No. 2021008403-000-000 del 14 de enero de 2021.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, el custodio de valores en lo concerniente a los servicios obligatorios, la eliminación de la figura del Contralor Normativo, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

La movilización entre los tipos de participación se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

Para efectos de determinar la clase de participación diferencial a la que se encuentra vinculado el inversionista, se tendrá en cuenta el monto total de los recursos de los que es titular en el Fondo.

A partir del 1 de junio de 2020, el Fondo ofrece a los inversionistas distintos tipos de participaciones, bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020. De acuerdo con lo anterior, El Fondo cuenta con cuatro (4) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) las comisiones de administración aplicables y (ii) por la naturaleza del inversionista, tal y como se procede a describir a continuación:

A las participaciones diferenciales TP1 dirigida a inversionistas entidades públicas que cumplan con lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008, El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, Título 3 "Manejo de Excedentes de Liquidez" y para inversionistas personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP1	COP \$0,2	1,3% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP2 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de ser Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora, y/o administrados por consorcios o uniones temporales donde la sociedad Administradora tenga participación, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP2	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP3 se vincularán cualquier clase de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios que administren activos provenientes de negocios fiduciarios inmobiliarios administrados por la Sociedad Administradora, además que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP3	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP4 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios destinados a la administración de recursos de anticipos de contratos del Estado definidos en la Ley 1474 de 2011, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP4	COP \$0,2	2,0% Efectivo Anual

El Fondo a partir del 1 de febrero, adiciona dos tipos de participaciones bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2021008403-000-000 del 14 de enero de 2021. De acuerdo con lo anterior, El Fondo cuenta en total con cuatro (6) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) las comisiones de administración aplicables y (ii) por la naturaleza del inversionista:

A las participaciones diferenciales TP5 están dirigidas a Inversionistas que tengan la calidad de patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios administrados por Fiduciaria Popular S.A., de entidades definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia como Instituciones Oficiales Especiales.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP5	COP \$0,2	0,8% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP6 dirigida a los siguientes tipos de Inversionistas: (i) entidades definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia como Instituciones Oficiales Especiales, (ii) instituciones educativas con participación de capital de carácter público, con licencia de operación del Ministerio de Educación Nacional, y (iii) personas jurídicas con participación de capital de carácter público, cuyo objeto social es la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución. comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, la generación, transmisión, comercialización y distribución de energía, y compañías dedicadas a la explotación del subsuelo en forma de yacimientos y a la extracción de minerales, (iv) personas jurídicas con participación de capital de carácter público, cuyo objeto social sea la prestación de servicios públicos domiciliarios, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en este Reglamento.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP6	COP \$0,2	0,7% Efectivo Anual

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

El saldo mínimo de permanencia para todos los tipos de participaciones diferenciales del Fondo será de \$0,2; de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del reglamento del Fondo.

### Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros Intermedios

#### a. Marco Técnico Normativo

La información financiera intermedia condensada ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

La información financiera intermedia condensada no incluye toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020; los cuales fueron aprobados el 18 de marzo de 2021 por la Asamblea de Accionistas según Acta Ordinaria No. 66.

#### Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros intermedios de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**Negocio en Marcha:** La Gerencia prepara los estados financieros intermedios sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

#### Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo utilizados para los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2021 han sido aplicadas de manera uniforme, por lo tanto, se aplica las mismas políticas contables a los estados financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2020.

#### Nota 5 - Determinación de Valores Razonables

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, que reporta directamente al Gerente Financiero y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 "Medición a valor razonable", el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

#### Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

 Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, se presenta un resumen de los importes de los activos financieros a valor razonable:

31 de marzo de 2021	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 173.989	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	12.588	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado, Estimado y Teórico
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 186.576		
31 de diciembre de 2020	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
31 de diciembre de 2020  Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ Nivel 2 188.290		-
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	\$ 	de valoración	de entrada  Precio: Promedio y

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponden al nivel 2.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables.

Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

#### Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

	31 de marzo de 2021		31 de diciembre de 2020
Cuentas de Ahorro	\$ 40.975	\$	86.030
Cuentas Corrientes	438		903
Total Efectivo	\$ 41.413	\$_	86.933

Para los periodos comparados, el efectivo presentó una disminución del 52,36% debido entre otras razones a los retiros de recursos de los adherentes observados al finalizar el primer trimestre. No obstante, se encuentran en niveles adecuados respecto a los límites de norma y política definidas.

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

#### Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

		31 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2020
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas Títulos emitidos o garantizados por el	\$	173.989	\$ 188.290
gobierno colombiano	_	12.588	14.059
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ _	186.576	\$ 202.349

Al cierre del periodo del 31 de marzo de 2021, los activos financieros disminuyeron en 7,79% con respecto al cierre del 31 diciembre de 2020. La disminución en el valor de los activos (sin tener en cuenta la liquidez en cuentas), se debe principalmente a la disminución en el valor del fondo entre el cierre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 en más de 20%. Cuando el Fondo disminuye su valor por efecto de retiros, esto obliga a vender títulos para mantener una liquidez acorde con el tamaño del Fondo.

Entre mediados de febrero y en el periodo de marzo por las condiciones del mercado y la coyuntura actual en Colombia, los precios de valoración de los activos financieros de renta fija tuvieron un impacto de valoración negativa.

Al 31 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2020; las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

La participación de las inversiones y el efectivo dependen del comportamiento del valor de los fondos, así como las rentabilidades reportadas para las cuentas bancarias frente a la rentabilidad de las inversiones admisibles que hacen parte del portafolio.

Nota 8 - Activo Neto de los Inversionistas

Periodo	Periodo Valor Promedio Unidad (en pesos)		Valor del Fondo	
31 de marzo de 2021	9.877,99	23.073.111,75	\$227.916	
31 de diciembre de 2020	10.220,45	28.294.924,35	\$289.187	

Al 31 de marzo de 2021, los activos netos de los inversionistas respecto al 31 de diciembre de 2020 disminuyeron en 21,19%, situación que se presentó particularmente por: los retiros de recursos de los adherentes del Fondo, en su mayoría por las rentabilidades negativas y algunos afiliados prefirieron retirar sus recursos.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el Fondo está conformado por 328 (trescientos veintiocho) y 329 (trescientos veintinueve) inversionistas respectivamente.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Al 31 de marzo de 2021:

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4	TP5	TP6
Valor Unidad	\$10.171,24	\$10.113,26	\$16.092,40	\$10.054,04	\$9.978,01	\$9.979,58
Número de Unidades	6.270.483,75	13.193.182,96	325.789,25	2.131.981,09	500.861,50	650.813,50
No. Inversionistas	135	79	32	72	1	9
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	-0,458%	-1,141%	-1,141%	-1,440%	0,000%	0,000%
<b>Activos Netos</b>	\$63.744	\$132.710	\$5.035	\$20.963	\$4.998	\$466

La rentabilidad del Fondo estuvo afectada, por la valoración a precios de mercado de los activos que hacen parte del fondo durante el periodo, además por el incremento en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4
Valor Unidad	\$10.182,76	\$10.141,92	\$16.138,00	\$10.090,06
Número de Unidades	7.912.688,17	18.291.143,57	331.923,87	1.759.168,74
No. Inversionistas Porcentaje de	144	77	29	79
Rentabilidad (Acumulada)	0%	0,000%	2,754%	0,000%
Activos Netos	\$80.573	\$185.507	\$5.357	\$17.750

### Nota 9 - Otra Información a Revelar

La siguiente es la otra información para revelar en los estados financieros intermedios de acuerdo con la NIC 34:

### a. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo intermedio

El Fondo para este período no presentó estacionalidad ni ciclo en sus transacciones que afecten a los activos, pasivos y activos netos de los inversionistas, toda vez que por su naturaleza presenta un movimiento dinámico durante estos períodos.

No obstante, desde mediados de febrero y hasta el cierre de marzo se observó un incremento importante en las tasas de interés de negociación en los mercados de renta fija alrededor del mundo. Esta tendencia se explicó por el cambio de expectativas asociadas al optimismo producido por un escenario de recuperación económica más rápida de la esperada, liderada por Estados Unidos, que movió al alza las proyecciones de inflación, lo que para muchos podría llevar a los bancos centrales a incrementar sus tasas de interés de referencia para contener posibles brotes inflacionarios en el corto plazo.

En el caso colombiano, la perspectiva de recuperación económica es optimista pero lenta en comparación con las expectativas observadas en el panorama internacional, donde los planes de vacunación avanzan con una velocidad superior. Aunque las expectativas de inflación y tasas de interés se mantuvieron estables, el mercado de renta fija mostró de forma transitoria una tendencia similar a la observada en los Bonos del Tesoro Americano, con los que se tuvo una correlación importante durante el período.

### b. Transacciones no usuales por su naturaleza que afectan los elementos de los estados financieros intermedios

El Fondo no presenta durante el período transacciones que por su naturaleza afecten los estados financieros intermedios.

#### c. Cambios en estimaciones presentados en periodos intermedios anteriores

El Fondo no presenta cambios en estimaciones de importes presentados en períodos intermedios anteriores al ejercicio financiero, ni cambios en estimaciones de ejercicios anteriores.

### d. Emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del Patrimonio del Fondo

Por su naturaleza y conformación de los activos netos de los inversionistas, el Fondo no realiza emisiones de títulos representativos de deuda o del Patrimonio del Fondo.

#### e. Dividendos pagados

El Fondo no decreta dividendos, ni está constituido por acciones; se encuentra constituido por los aportes de sus adherentes.

### f. Segmentos de operación

El Fondo no revela información financiera intermedia segmentada, debido a que este es solo una unidad contable.

### g. Hechos posteriores

Entre el 31 de marzo de 2021 (final del periodo sobre el que se informa) y el 14 de mayo de 2021 (fecha del informe del Revisor Fiscal) no se han presentado eventos que requieren ajustes y/o revelaciones en los estados financieros intermedios.

### h. Cambios en la composición de la entidad durante el período intermedio

Durante el trimestre terminado al 31 de marzo de 2021, el Fondo no realizó combinaciones de negocios, ni pérdidas de control de subsidiarias al igual que en operaciones discontinuas e inversiones a largo plazo.

#### i. Contingencias judiciales

Durante el trimestre terminado al 31 de marzo de 2021 no se presentaron contingencias judiciales.

#### j. Aprobación de los estados financieros

El 1° de abril de 2021, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2021, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### k. Hechos relevantes

El primer trimestre de 2021 inició manteniendo la tendencia de valorización en el mercado de renta fija durante enero y parte de febrero. No obstante, desde mediados de febrero y hasta el cierre de marzo se observó un incremento importante en las tasas de interés de negociación en los mercados de renta fija alrededor del mundo. Esta tendencia se explicó por el cambio de expectativas asociadas al optimismo producido por un escenario de recuperación económica más rápida de la esperada, liderada por Estados Unidos, que movió al alza las proyecciones de inflación, lo que para muchos podría llevar a los bancos centrales a incrementar sus tasas de interés de referencia para contener posibles brotes inflacionarios en el corto plazo.

En el caso colombiano, la perspectiva de recuperación económica es optimista pero lenta en comparación con las expectativas observadas en el panorama internacional, donde los planes de vacunación avanzan con una velocidad superior. Aunque las expectativas de inflación y tasas de interés se mantuvieron estables, el mercado de renta fija mostró de forma transitoria una tendencia similar a la observada en los Bonos del Tesoro Americano, con los que se tuvo una correlación importante durante el período.

Por lo anterior, las tasas de interés de negociación de los títulos en Colombia, al cierre de marzo descontaban un nivel de inflación y de tasas de interés que no se vislumbra alcanzar incluso en 2021.

El Fondo administrado por Fiduciaria Popular, está compuesto en su totalidad por títulos de renta fija principalmente de corto plazo y en menor medida por títulos de mediano plazo, los cuales han mantenido una tendencia estratégica de indexación a la inflación debido a la expectativa de recuperación económica, con el objetivo de lograr retornos adecuados en un escenario de márgenes de rentabilidad mayores a los observado al cierre de 2020.